

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54551** ALICANTE

D.<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 8 de noviembre de 2018 dictado en el procedimiento con número de autos 565/2018 y N.IG. 03014-66-1-2018-0001216 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora Dña. ANA MARIA NAVARRO REBOLLO con DNI N° 21.401.906-S y dirección en la Calle Periodista Asunción Valdés, n.º 8, bloque 1, 5.º B, de Alicante,.

Segundo.-Que a la deudora ANA MARIA NAVARRO REBOLLO le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición, siendo asumidas por la administración concursal.

Tercero.-Se acuerda la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Cuarto.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Juan Martínez-Medina Just, con DNI N° 19.460.178-Q, con domicilio postal en la calle Colón, n.º 20, 46004- Valencia y dirección de correo electrónico: [juan@economoiuris.com](mailto:juan@economoiuris.com), para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Quinto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 13 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A180067742-1